



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 2020.

ASISTENTES

D. RAUL SANCHEZ SERRANO (PP), Alcalde.

D^a. ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).

D^a. ELENA HERNANDEZ FERNANDEZ (PP).

D. JOSE MIGUEL BLAZQUEZ MATEOS (PSOE).

D^a. NURIA CALERO RETAMAL (PSOE).

D. FRANCISCO JAVIER TIEMBLO TOMAS (No Integrado).

D^a. MARIA BLAZQUEZ ARROYO (PP).

Sr. Secretario/ DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a diez de agosto de dos mil veinte siendo las diecisiete horas y treinta minutos (17:30). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (20.07.2020) repartida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por seis votos a favor frente a una abstención (D. José Miguel Blázquez, ausente en dicha sesión) lo cual supone mayoría absoluta.

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se dio cuenta de las siguientes: Escrito de Alcaldía (13.06.2020) remitido al Servicio Territorial de Fomento referente a la falta de vallado en la carretera hacia Arenas

de San Pedro en relación con el arrendatario de pastos cabríos; autorización (02.07.2020) a la Mancomunidad Bajo Tiétar para el acceso a los padrones del IBI (cuestión estudios padrones de recogida de basura); recurso de reposición (08.07.202) presentado ante la Diputación Provincial en relación con tasa de trabajos municipales (banco de piedra) junto a la carretera hacia Poyales del Hoyo que no llegaron a acometerse por el Ayuntamiento; Bando de Alcaldía referente a la prohibición durante el verano de aparcar por las tardes en la Plaza de la Constitución.

3º.- CORPORACION.

Se dio cuenta mediante su lectura íntegra de viva voz por el Sr. Secretario del Decreto de Alcaldía (04.08.2020) nombrando Teniente de Alcalde a D^a. Esperanza Blázquez Jara y segundo Teniente de Alcalde a D^a. Elena Hernández Fernández.

4º.- CUENTA GENERAL 2019.

Toma la palabra la Presidencia indicando a los miembros de la Corporación que en este punto del orden del día debe procederse al examen, censura y aprobación, si procede, de la Cuenta General de la contabilidad referida al ejercicio 2019. Añade, a continuación, que dicha Cuenta General fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y que durante el periodo de exposición al público no se presentaron reclamaciones ni alegaciones contra ella. Indica, también, que de acuerdo a lo preceptuado en la Orden EHA/4040/2004 de 23 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo básico de Contabilidad Local, de aplicación en esta Entidad, dicha cuenta se compone de las partes indicadas en la regla 25 y siguientes del capítulo II de la citada Orden, de los justificantes de cada una de las partes anteriores y de los libros oficiales de contabilidad. Seguidamente se procede a examinar los documentos que componen dicha Cuenta General y los del expediente de su razón (dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, certificado de exposición pública, etc) y tras deliberar ampliamente sobre ellos se acuerda por

unanimidad de la Corporación (siete Concejales): aprobar la cuenta general de la contabilidad referida al ejercicio 2019 tal y como ha sido formada. Asimismo, y en cumplimiento a las disposiciones legales, se acordó por igual mayoría remitir copia de la misma al Consejo de Cuentas de Castilla y León con los justificantes correspondientes.

5º.- BOLSAS DE TRABAJO.

El Sr. Alcalde dio cuenta al Pleno de la reciente formación/actualización de dos bolsas de trabajo municipales (limpieza/abierta y peones/cerrada) y de estar próxima la formación de una tercera (minusvalía), dando también cuenta de las reglas de funcionamiento de las referidas listas que se trataron en las respectivas reuniones, y que se considera deben obtener el correspondiente respaldo/ratificación por la corporación municipal. Don José Miguel Blázquez expuso la problemática que genera el hecho de que algunos contratados, de forma voluntaria, no finalicen sus contratos de tres meses, por lo que aquellos trabajadores que les sustituyen, son contratados por el periodo restante y no llegan a cumplir contratos de tres meses viéndose perjudicados en sus derechos. Después del oportuno debate, se acordó por unanimidad de la corporación (siete Concejales): incluir en las normas, respecto de dichos supuestos, una regla de penalización, exclusión, para el acceso a las siguientes listas respecto de aquellos trabajadores que voluntariamente hayan dejado un contrato sin finalizar.

Dª. Nuria Calero manifestó su opinión de que debería eliminarse la norma actual relativa a la conservación del puesto en caso de presentación de baja laboral al considerar que se está abusando de ésta posibilidad, y que debería saltarse a todo aquel que no acceda al puesto de trabajo para el cual contacta con él el Ayuntamiento, independientemente de la causa de su negativa a acceder al puesto. Esta fue debatida de forma general pero no se votó acerca de su procedencia o aprobación.

6º.- INSTANCIAS.

Se trataron las siguientes:

a) Se dio cumplida cuenta de la instancia presentada (RE 371/ interesado VGT) solicitando la instalación por el Ayuntamiento de elementos disuasorios para evitar el aparcamiento indebido de vehículos frente a las entradas con vado de la Travesía de los Premios Gredos Nº 33. Durante el debate se defendieron dos posturas, en resumen: D. José Miguel defendió que se pinten líneas amarillas complementarias de los vados cuando sea necesario, y el Sr. Alcalde defendió que lo más coercitivo es un vado y que el que no respeta un vado tampoco respeta una línea amarilla, que además estéticamente afean al pueblo y que no habiendo policía municipal, como en muchos pueblos del entorno de Guisando, lo único que puede hacerse en determinados supuestos es llamar a la Guardia Civil. Después del oportuno debate, por cuatro votos (Concejales del Grupo Popular) frente a tres (Concejales del Grupo Socialista y Concejal no integrado) que defendían que se pintase una línea amarilla, lo cual supone mayoría absoluta, se denegó acceder a lo solicitado en la referida instancia.

b) Dada cumplida cuenta de la instancia presentada (RE 362/ JPVS) por el Presidente del C.D. Guisando solicitando colaboración económica municipal para la temporada 2020/21, después del oportuno debate y por unanimidad de la corporación (siete Concejales), se acordó esperar a confirmar que se inicie la liga de fútbol y en qué condiciones, aplazando hasta entonces la adopción de acuerdo sobre la cuestión.

c) Dada cuenta de la instancia presentada (RE 363/ JPVS) por el Presidente del C.D. Guisando solicitando prórroga de siete años en relación la cesión del uso del campo de fútbol y vestuarios, después del oportuno debate se acordó por unanimidad de la corporación (siete Concejales) conceder una prórroga por el periodo de tres años, a iniciarse desde que se notifique éste acuerdo, y en iguales condiciones que el acuerdo anterior.

d) Dada cuenta de la instancia presentada (RE 310) por diversos padres de alumnos del CRA Camilo José Cela (7 firmas) solicitando colaboración económica municipal en la cuantía de 200,00 euros por alumno matriculado, el Sr. Alcalde manifestó que su propuesta era que dicha cuantía se mantuviese al respecto de nuevas matriculaciones

respecto del curso anterior, pero que debido a que éste año se tenía conocimiento por el CRA Camilo José Cela del programa "releo", mediante el cual los libros para los alumnos del centro serán gratuitos, se mostró partidario de subvencionar, y abonar previa la justificación del gasto, en el resto de los casos exclusivamente el material escolar que necesiten (cuadernos, pinturas y similar). D. José Miguel Blázquez manifestó que el Partido Popular estaba engañando porque había prometido en su programa electoral dicha medida para todos los años de legislatura, contestando el Sr. Alcalde que no constaba que fuera para los cuatro años y que se trataba de cubrir los costes del material escolar. D. José Miguel Blázquez manifestó que D^a. Esperanza Blázquez había difundido por el pueblo que concederían la cuantía señalada todos los años, y ésta, después de diversas intervenciones de Concejales, manifestó que como responsable en materia de educación en septiembre se reunirá con el Director del CRA para concretar cuál es el alumnado y a cuanto puede ascender ser el gasto en materiales.

e) Dada cuenta de la instancia presentada (RE 358/ interesada EAS) solicitando una plaza de aparcamiento para carga y descarga de material sanitario de la farmacia, después del oportuno debate y a propuesta de D. José Miguel Blázquez, se acordó por unanimidad de la corporación (siete Concejales) autorizar que la plaza de aparcamiento reservada existente para el personal sanitario en la plaza de la Constitución sirva también para el uso solicitado, salvo durante el horario en el cual la plaza esté siendo ocupada por los servicios médicos.

f) Dada cuenta de la instancia presentada (RE 357/ interesada MAR) solicitando la instalación de una barandilla en el tramo entre la fuente chica y grande (bajada hacia el pilón), después del oportuno debate y por unanimidad de la corporación (siete Concejales) se acordó inspeccionar sobre el terreno lo solicitado y volver a traer la cuestión a otra sesión de Pleno para la adopción de un acuerdo definitivo.

g) Por unanimidad de la corporación (siete Concejales) se aprobaron los derechos funerarios en el cementerio municipal solicitados (RE 339/ solicitante MLTT) respecto de

los restos mortales de D. José Luis Senovilla Dávila (nicho N°8, fila 2).

7º.- SUBVENCIONES.

a) Se dio cumplida cuenta de las subvenciones solicitadas durante las últimas fechas, entre otras: arreglo de caminos agrarios; animación comunitaria; actividades de carácter turístico; actividades de carácter cultural y deportivo; discapacitados; Eltur; equipamiento y mantenimiento del Hogar del Jubilado.

b) Dada cuenta de la documentación recibida (20.07.2020) del Servicio Público de Empleo Estatal al respecto del Programa de Fomento de Empleo Agrario, por unanimidad de la corporación se acordó solicitar la subvención indicada para 11 trabajadores al 70,70 por ciento de la jornada de trabajo con una duración de 90 días y un importe de 41.995,890 euros, consistiendo las obras a acometer en "reparaciones generales de vías públicas, saneamientos, infraestructuras y limpieza de caminos forestales" en diversas localizaciones y parajes del casco urbano y término municipal.

8º.- MADERAS.

Se dio cumplida cuenta a la corporación de la adjudicación en subasta tramitada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente del aprovechamiento del lote de maderas "AV-MAD-0693" a la empresa Contradi S.L. en la cuantía de 41.710,00 euros, informándose también de haberse recibido ya un primer ingreso correspondiente al veinte por ciento del lote.

9º.- URBANISMO.

a) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (31/2020) tramitado y licencia de obras concedida (11.06.2020) al respecto de solicitud (RE 272/ interesada AMB) para la legalización de tubería de regadera en el paraje de ERI Santo (Pol. 11/ Parcela 17).

b) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (33/2020) tramitado y licencia de obras concedida (16.06.2020) al respecto de solicitud (RE 285/ interesado

SGG) para obras consistentes en el cambio de viga en inmueble sito en la calle Castañar 25.

c) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (35/2020) tramitado y licencia de obras concedida (19.06.2020) al respecto de solicitud (RE 301/ interesada TMN) para obras consistentes en la colocación de onduline en casillo sito en la calle Barrero 26.

d) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (40/2020) tramitado y licencia de obras concedida (14.07.2020) al respecto de solicitud (RE 276/ interesado JBB) para obras consistentes en cementar entrada a finca (Pol. 1/ Parcela 69).

e) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (44/2020/ interesada EHF) tramitado y licencia de obras concedida (30.07.2020) al respecto de obras de estanque en parcela (128 del polígono dos) sita en el paraje de "Escardabajo".

10º.- ORDENANZA TERRAZAS.

De conformidad con lo tratado en sesión de Pleno del pasado 08.06.2020, después del oportuno debate, y por unanimidad de la Corporación (siete Concejales), se acordó aprobar inicialmente modificación puntual de la Ordenanza Municipal que regula la "Tasa por la ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa", en el sentido de modificar su artículo 5º referente a "Exenciones, reducciones y bonificaciones", que pasaría a tener la siguiente redacción: "No está prevista la concesión de exenciones ni bonificación alguna a la exacción de ésta tasa, no obstante lo cual, el Pleno del Ayuntamiento podrá adoptar acuerdos referentes a exenciones, reducciones de tasa y similares; debidos a situaciones de crisis de tal envergadura que puedan producirse por causas de fuerza mayor, grave riesgo colectivo, catástrofe pública, pandemias y causas similares".

11º.- ORDENANZA ESCOMBROS.

Por unanimidad de la corporación, siete Concejales, se acordó incluir en la vigente "Ordenanza Fiscal sobre tasa por ocupaciones de la vía pública con escombros, materiales y útiles de construcción por obra" la normativa necesaria e imprescindible para regular las infracciones y sus correspondientes sanciones en materia de depósito y abandono de escombros de obra en lugares no autorizados, quedando pendiente para una próxima sesión de Pleno la redacción definitiva de la materia con vistas a su aprobación inicial.

12º.- APARCAMIENTOS Y ACCESOS A ZONAS RECREATIVAS.

Se trataron de forma generalizada los problemas ocasionados durante el verano actual por la afluencia masiva de veraneantes, carteles, bandos, intervenciones de la guardia civil, reciente reunión con diversos hosteleros, contratación de seis peones que durante su primer mes de contrato (agosto) colaborarán en ordenar aparcamientos y evitar aglomeraciones, se informó de las plazas de aparcamiento reservadas a los establecimientos hosteleros, y la necesidad de regular correctamente la cuestión mediante ordenanza municipal para su entrada en vigor en el año 2021, recordando D. José Miguel Blázquez a éste respecto que ya hace un año se trató esta posibilidad y que por lo tanto se ha perdido un año.

13º.- ASUNTOS DIVERSOS.

a) El Sr. Alcalde dio cumplida cuenta para su conocimiento de una serie de deficiencias en las instalaciones del campamento municipal que habría que corregir y que han sido expuestas por los arrendatarios del campamento de la primera quincena de julio (campamento Laika ocio, Kaminata), habiéndose ya corregido algunas de las mismas y habiendo consenso para que se corrijan todas.

b) El Sr. Alcalde dio cumplida cuenta de su reciente reunión con el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, durante la

cual le presentó copia de la memoria municipal elaborada para la construcción y puesta en funcionamiento de un nuevo depósito de agua en Guisando trasladando a la Corporación sus buenas impresiones de la reunión mantenida.

c) Dada cuenta de la cuantía (196,13 euros) ingresada al Ayuntamiento por la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar y proveniente de la Maratón solidaria 2020, el Sr. Alcalde propuso su donación a la Asociación Corea de Huntington Española (enfermedad hereditaria que provoca el desgaste de algunas células nerviosas del cerebro), siendo aprobada la propuesta por unanimidad de la corporación (7 Concejales).

d) El Sr. Alcalde quiso dejar constancia para general conocimiento de que la reciente modificación del sistema de obtención de citas del citas consultorio médico (a través de teléfonos del Centro Medico de Arenas de San Pedro) ha sido a instancias de los servicios sanitarios.

e) El Sr. Alcalde informó de que el jueves 10.09.2020 tendrá lugar en el campamento municipal un acto de la compañía Mar Océano de la Guardia Real en honor y recuerdo de D. Luis Manuel López Martínez, guardia real que perdió su vida en acto heroico de salvamento acaecido en Guisando.

f) Por unanimidad de la corporación (siete Concejales), y teniendo en cuenta las limitaciones en la materia a consecuencia de la pandemia/Covid, se acordó no celebrar durante el presente ejercicio la edición 2020 correspondiente a la maratón de bicis de montaña de Guisando.

g) El Sr. Alcalde dio cumplida cuenta mediante su lectura íntegra del bando de fecha de la sesión en relación con el necesario uso responsable del agua como recurso limitado.

h) Se dio cuenta de facturas (16/ listado en el expediente del acta) por valor de 4.518,88 €, resultando aprobadas por unanimidad de la corporación, con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don José Miguel Blázquez (PSOE) después de desear mucha suerte al Sr. Alcalde en éste nuevo periodo y tras manifestar

que respetaría un periodo de cien días de cortesía, procedió a formular los siguientes:

a) D. José Miguel Blázquez (PSOE) formuló un ruego en el sentido de proponer que no se cobren ningún tipo de dietas por los Concejales durante los tres años que quedan de la legislatura actual, el Sr. Alcalde rechazó dicha propuesta poniendo como ejemplo los viajes oficiales fuera del término municipal con el desembolso económico que suponen, D. José Miguel manifestó que dichos gastos sí serían reembolsables y que no entendía como el Sr. Alcalde le había mencionado dicha propuesta, afirmando éste que fue en una conversación informal privada entre amigos.

b) D. José Miguel Blázquez (PSOE) dirigiéndose a la Teniente de Alcalde D^a. Esperanza Blázquez, afirmó que ésta había presumido en muchas ocasiones de que en la legislatura anterior habían remitido un proyecto referente a un tercer depósito de agua en Guisando, pero que no existía ni registro de salida del Ayuntamiento ni de entrada en la JCyL, preguntando donde se encuentra la documentación, la Concejala contestó no tenerlo localizado, pero que en todo caso sí consta en una sesión de Pleno que la JCyL había optado por no acometerlo y sin embargo por acometer en su lugar un proyecto de conexión entre depósitos, añadiendo que si lo localizaba informaría al Pleno. El Sr. Alcalde manifestó su esperanza de que, de conformidad con lo que ha explicado en el punto de Asuntos Diversos, próximamente sí que llegue el proyecto a buen puerto.

c) D. José Miguel Blázquez (PSOE), dirigiéndose a la Teniente de Alcalde D^a. Esperanza Blázquez como representante municipal en el Consejo de Salud, la preguntó qué información podía dar sobre un confinamiento de gente joven en Guisando, respondiendo ésta que estaba a la espera de que le confirmaran datos pero que era una cuestión secreta, manifestando D. José Miguel que ella había convertido ésta cuestión en vox populi.

d) D. José Miguel Blázquez (PSOE), dirigiéndose a la Teniente de Alcalde D^a. Esperanza Blázquez, manifestó que ésta debería pedir perdón por el error e irresponsabilidad en la que en su opinión había incurrido al convocar a los vecinos a una reunión pública en el salón de plenos municipal para

tratar acerca de la supuesta desaparición del servicio de médico para Guisando, cuando no consta noticia alguna referente a que se vaya a suprimir, reunión que al final se trasladó a la plaza con el riesgo de propagación del coronavirus. Que se trataba de una noticia falsa que ésta había difundido, para posteriormente salir y ganar protagonismo afirmando que no iba a desaparecer la plaza cuando en realidad no había conseguido nada para Guisando porque no existía el problema en cuestión. La Sra. Concejal manifestó que quizá fue un error la convocatoria pero que debido a que los vecinos estaban muy alborotados procedió a llamar a la Directora Médico la cual la confirmó que no se iba a quitar la plaza de médico. D. José Miguel intervino para manifestar que eso ya lo sabía todo el mundo de antemano, y que dada la gravedad de la situación que ha creado la Concejal debería dimitir, que había montado un teatro innecesario para ganar protagonismo, que le gustaba vivir en el conflicto permanente, que sobraban las llamadas que había efectuado, y que se había aprovechado de unas circunstancias personales de los médicos que habían durado cuatro días y aumentado el estado de alarma entre los vecinos.

e) D. José Miguel Blázquez (PSOE), dirigiéndose a la Teniente de Alcalde D^a. Esperanza Blázquez, manifestó que esperaba que no se repitiese lo acaecido con el anterior equipo de gobierno, culpando a dicha Concejal del PP a la que acusó de, desde la primera sesión de Pleno, votar con el PSOE en cuestiones como la designación de representante municipal en la Mancomunidad Bajo Tiétar y en el CEDER. Añadió que D^a. Esperanza se había votado a sí misma en lugar de a su compañera de partido D^a. Elena Hernández (PP), se preguntó cómo no la había expedientado su partido, lamentó que no se hubiese llegado a un acuerdo de gobierno efectivo entre los dos partidos, y culpó en parte al PP de Arenas de San Pedro por su intervención en la cuestión preguntándose si va a seguir mandando en Guisando el PP de Arenas de San Pedro.

f) D. José Miguel Blázquez (PSOE) dirigiéndose a la Teniente de Alcalde D^a. Esperanza Blázquez, manifestó que ésta había llamado a la Concejal D^a. Nuria Calero (PSOE) para recabar su apoyo en las votaciones para representante en la

Mancomunidad bajo Tiétar, Consejo de Salud y CEDER, y que posteriormente había votado en contra de Nuria Calero para representante municipal en el CEDER rompiendo la promesa que le había hecho a la misma. D. José Miguel preguntó a la Teniente de Alcalde donde se encontraba esa dignidad de la que tanto hablaba, añadiendo que las personas están por encima de los partidos y que ella se había saltado la disciplina de su partido, que lo había desobedecido y había pegado un hachazo al mismo sabiendo que el partido no la iba a abrir expediente, y concluyó afirmando que D^a. Esperanza había jugado con su partido político y manifestó que esperaba que como actual Teniente de Alcalde no traicionase al actual Alcalde cómo había traicionado al anterior. El Sr. Alcalde intervino para recalcar que estamos ante un nuevo periodo y que en Guisando no manda el PP de Arenas sino la corporación municipal de Guisando, y D. José Miguel preguntó el motivo por el cual los representantes del PP en Arenas acudían presencialmente a varias sesiones de Pleno de Guisando, habiéndole llamada el Sr. Alcalde de Arenas de San Pedro en varias ocasiones personalmente para tratar cuestiones relacionadas con los problemas en la corporación de guisando, iniciándose una discusión entre los dos afirmando D. José Miguel que el PP tenía que haber fulminado a la actual Teniente de Alcalde, pero que no lo había hecho por encontrarse ésta afiliada al partido a diferencia del resto de Concejales del PP en Guisando, y afirmó que el único interés que movía al PP de Arenas era el de conservar la mayoría absoluta en Guisando. El Sr. Alcalde manifestó que no quería extenderse en determinadas conversaciones del pasado, que había que mirar hacia el futuro y luchar por Guisando y no convertir los Plenos en un "sálvame", replicando D. José Miguel que el sálvame se había montado entre dos Concejales del PP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y quince minutos (19:15) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE EL SECRETARIO

